



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

**AUTO INTERLOCUTORIO**

Proceso: DIVISORIO.  
Radicación: 1999-853-00.  
Demandante: SILVIA HELENA RUEDA MONCADA.  
Demandado: GERMAN AUGUSTO RUEDA MONCADA.

---

Al despacho del señor juez, para proveer.

Bucaramanga, 11 de mayo de 2022

LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR  
Escribiente

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Bucaramanga, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022) veintidós-.

Revisado el instructivo, se observa que el perito partidor LUIS ALFREDO CÁRDENAS FONTECHA designado por el Despacho, allegó el trabajo de partición encargado (Fol. 197 a 203, carpeta 002 Cuaderno Principal No 2, archivo Cuaderno Principal No 2 Folios 1 a 207, expediente digitalizado), al que se le otorgó el trámite correspondiente y se encuentra en firme.

Así las cosas, de conformidad con lo reglado en el artículo 4 numeral 2 del Acuerdo No. 1852 de 2003 de La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho fija como honorarios definitivos al partidor designado, la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/TCE (\$12.000.000,00), los cuales correrán a cargo de ambas partes, en partes iguales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
Juez-.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **17 DE MAYO DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. \_\_\_\_



OMAR GIOVANNI GALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO.